

SESION EXTRAORDINARIA N°86 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 08 de noviembre del 2024, y siendo las 09:17 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°86, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la comuna de Ránquil

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Sandro Cartes Fuentes.
Sra. Ximena Aguilera Puga
Sr. Daniel Navidad Lagos.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Leonardo Torres Palma

Sr. J. Alejandro Valenzuela Bastias: Secretario Municipal
Sr. Agustín Muñoz Oviedo: Director de Control.

Tema Tratar:

1.- Análisis del Presupuesto Municipal 2025.

Sr. Jaime Lobos; saluda al Alcalde y Honorable Concejo y a las personas que están conectadas, en la Sesión de hoy analizaremos el presupuesto 2025. En su escritorio tienen el resumen del presupuesto, en la primera hoja aparece completo los ingresos y la segunda hoja en adelante aparecen los gastos resumidos de las carpetas que fueron entregadas en su oportunidad.

Sr Elson Inostroza, Director de Finanzas, señala que nuestro presupuesto, solo se puede disminuir los ingresos y al hacer eso, también se debe disminuir los gastos, porque el total de ingresos anuales debe ser igual al total de gastos anuales. También es importante considerar que al 31 de diciembre de cada año el presupuesto debe quedar cuadrado, por eso que las últimas modificaciones presupuestarias se hacen lo mas apegado al 31 de diciembre.

Lo que tenemos estimado a la fecha, claro que también es importante saber lo que durante el año se gana con recursos externos y también es importante que se conozca cuantos proyectos con recursos propios, somos capaces de generar.

Nosotros podemos modificar internamente y no estar viniendo al Concejo a solicitar una modificación con cinco días de anticipación y por eso el presupuesto se aprueba a nivel de ítem, como lo establece la Contraloría, y ahí nosotros trabajamos más rápido con modificaciones internas a nivel de asignación.

Sr. Jaime Lobos, voy a presentar el resumen de ingresos y gastos y lo que es social lo explicara don Fahd Hidd.

Alcalde cierra la sesión a las 08:12hrs

J. Alejandro Valenzuela Bestias
Secretario Municipal

INGRESOS 2025

CUENTA	Descripcion	Presupuesto
115-03-01-001-001-001	DE BENEFICIOS MUNICIPAL	140,000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	3,320
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	16,500
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	1,779
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	21,100
115-03-01-003-999-000	OTROS	15,270
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	300,000
115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%	500,000
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	445,200
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1
115-05-03-002-999-001	COMPENSACION PREDIOS EXENTOS	103,950
115-05-03-002-999-002	APORTE SERVICIO ASEO DE LA SUBDERE	1
115-05-03-099-004-000	INDAP (PROGRAMA PRODESAL)	1
115-08-01-001-000-000	REEMB. ART. 4º LEY 19345 Y LEY 19147 (LICENCIAS)	32,000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	90,000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	12,000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART 14 N° 6 INC 2 LEY N° 18695- MULTAS TAG	9,503
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. MUNICIPAL	93
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. SERV. DE SALUD	74
115-08-02-005-000-000	R.M.N.P. DE BENEFICIO MUNICIPAL	2,501
115-08-02-006-000-000	R.M.N.P. BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	12,600
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	2,902,037
115-08-04-001-003-000	ARANCEL R.G.M.P. MULTAS OTRAS COMUNAS	510
115-08-99-001-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO NO PROV. DE IMPTOS	115
115-08-99-999-001-000	OTROS	129,170
115-12-10-001-000-000	PATENTES COMERCIALES	13,090
115-13-03-002-001-000	PROG. DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	1
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	17,132
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	500,000
	SUMA TOTAL	5,267,949

GASTOS 2025

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,049,372,172
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	863,245,139
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	20,390,331
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	129,839,170
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	23,260,741
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,636,791
215-21-02-000-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL CONTRATA	350,922,956
215-21-02-001-000-000	SUELDO Y SOBRE SUELDO	252,902,017
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	8,523,438
215-21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	66,667,120
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	13,620,221
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9,210,160
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	35,000,000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA P.	35,000,000
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNO EN PRACTICA	0
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	253,082,343
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y	76,429,343
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	176,653,000
215-22-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	909,644,185
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,000
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES (ALIMENTO)	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	12,500,000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12,500,000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,500,000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	30,000,000
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	1,000,000
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	500,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	90,337,012
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	9,205,000
215-22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	0
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,000,000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSETICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	3,500,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	6,000,000
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10,641,982
215-22-04-010-000-000	MAT. PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	50,000,000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULO	7,400,000

215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES	589,030
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0
215-22-04-014-000-000	PROD. ELAB. CUERO Y PLASTICO	0
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	1,001,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	195,602,173
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	118,345,004
215-22-05-002-000-000	AGUA	35,837,169
215-22-05-003-000-000	GAS	1,290,000
215-22-05-004-000-000	CORREO	630,000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	12,500,000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	27,000,000
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	141,601,000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	120,000,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.	8,500,000
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	1,000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. Y EQ. DE OFICINAS	1,500,000
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	6,600,000
215-22-06-007-000-000	MANT. REP.DE EQUIPOS INFORMATICOS	1,000,000
215-22-06-999-000-000	OTROS	4,000,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	12,900,000
215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	7,000,000
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	5,900,000
215-22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	308,153,000
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	100,000,000
215-22-08-003-000-000	SERV. DE MANTENCION DE JARDINES	80,000,000
215-22-08-004-000-000	SERV.DE MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	40,000,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5,000,000
215-22-08-008-000-000	SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	83,153,000
215-22-08-999-000-000	OTROS	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	8,250,000
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENO	6,000,000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2,250,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0

215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINA Y EQUIPOS	0	
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS (MUNICIPALIDAD)	0	
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14,000,000	
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7,000,000	
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	7,000,000	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65,000,000	
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	15,000,000	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS (MUNICIPAL)	50,000,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	0	
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29,800,000	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	12,000,000	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION	2,000,000	
215-22-12-004-000-000	INTERES, MULTAS Y RECARGOS	0	
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	15,000,000	
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	800,000	
215-22-12-999-000-000	OTROS	0	
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,440,429,419	
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	206,426,419	
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	10,000,000	
215-24-01-002-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	40,000,000	voluntariado
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	50,712,775	asistencia social
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	36,001,000	becas
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	69,712,644	
215-24-03-000-000-000	TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PUBL.	1,234,003,000	
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	3,000	
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL P.C.V.	500,000,000	
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS	4,000,000	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADO A SU GESTION	730,000,000	salud educacion cemeterio
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	
215-25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIAS	0	

215-25-99-999-000-000	OTROS	0
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0
215-26-02-001-000-000	DEMANDAS LABORALES	0
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	0
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0
215-29-00-000-000-000	INVERSION REAL	50,287,537
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	30,000,000
215-29-01-001-000-000	TERRENOS MUNICIPALES	30,000,000
215-29-01-002-000-000	TERRENO PARQUE	0
215-29-01-003-000-000	ADQ. TERRENO APR. EL BARCO	0
215-29-01-004-000-000	TERRENOS (FIGEM 2020)	0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0
215-29-03-001-000-000	VEHICULOS TERRESTRES MUNICIPAL FIGEM 2020	0
215-29-03-002-000-000	VEHICULOS TERRESTRES (P. SEGURIDAD RURAL)	0
215-29-03-003-000-000	VEHICULOS TERRESTRES MUNICIPAL (FIGEM 2021)	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	6,455,410
215-29-04-001-000-000	MUEBLES Y OTROS (MUNICIPAL)	0
215-29-04-002-000-000	MUEBLES Y OTROS (UDEL)	0
215-29-04-003-000-000	MUEBLES Y OTROS (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)	0
215-29-04-004-000-000	MUEBLES Y OTROS (VIVIENDA Y BIENES NACIONALES)	0
215-29-04-005-000-000	MUEBLES Y OTROS (OMIL)	0
215-29-04-006-000-000	MUEBLES Y OTROS CENSO 2017	0
215-29-04-007-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (FIGEM 2020)	0
215-29-04-008-000-000	MOBILIARIO Y OTROS(FIGEM 2021)	0
215-29-04-009-000-000	MOBILIARIO CESFAM NIPAS FIGEM 2022	0
215-29-04-010-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (FIGEM 2023)	3,455,410
215-29-04-011-000-000	MOBILIARIO CESFAM NIPAS (FIGEM 2023)	3,000,000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	32,344
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA	0
215-29-05-002-000-000	MAQUINA Y EQUIPOS PARA PRODUCCION	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	32,344
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	21,970
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	21,970
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORM.	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	12,768,957
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	12,768,957
215-29-99-000-000-000	OTROS	1,008,856

215-29-99-002-000-000	ELEMENTOS DE DIFUSION MUNICIPALIDAD FIGEM 2022	1,000,000
215-29-99-003-000-000	ILUMINACION ESPACIOS PUBLICOS FIGEM	8,856
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	1,062,210,038
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	1,062,210,038
215-31-02-001-000-000	PAVIMENTACION BASICA, ACCESO A ESTADIO NIPAS	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	147,250,000
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	914,960,038
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,000,000
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7,000,000
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	7,000,000
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	30,000,000
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	30,000,000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	80,000,000
T O T A L E S		5,267,948,650

Sr. Elson Inostroza, en el caso de los gastos, lo primero que se tienen que considerar es el gasto en remuneraciones, eso es fundamental y nunca nos puede faltar presupuesto y fondos para el pago de remuneraciones. El subtítulo 21 es el gasto en personal y está dividido en muchas asignaciones que son leyes contempladas para el pago de sueldos. Los sueldos del personal a contrata están separados con el personal de planta y todas las personas contratadas a contrata duran solo hasta el 31 de diciembre. En honorarios a suma alzada hay M\$ 35.000.

Sr. Felipe Rebolledo; cada uno de los departamentos en el caso de honorarios a suma alzada, lo manejan en su presupuesto que ellos tienen, ahora, si bien es cierto, nosotros aportamos mucho dinero a los servicios traspasados, es mucho dinero en realidad. Ellos en gran porcentaje dependen de los aportes que nosotros hacemos en forma mensual.

Sr. Elson Inostroza; El gasto en personal en honorarios, cada servicio incorporado a la gestión, como salud, educación y cementerio manejan un presupuesto en forma separada para ese personal. Ahora lo que nosotros le pasamos a esos departamentos, en el caso de educación, por ejemplo, va amarrada la cosa, porque son fondos exclusivamente para el pago de cotizaciones previsionales. El caso de Salud, ahí va un poco más abierto el aporte, porque se indica que es para gastos de buen funcionamiento, porque la parte de salud uno no puede proyectar mucho. En el cementerio los aportes municipales son para gastos de funcionamiento.

Como les digo el presupuesto lo plantean ellos, lo proyectan ellos y ellos verán si sus fondos propios le alcanzan para pagar o consideran otros ingresos como para contratación de personal a

honorarios. Un ejemplo, educación recupera la plata de las licencias medicas y eso hace que haya un mayor ingreso y ahí pueden aumentar gastos en personal.

De los honorarios, hay honorarios a suma alzada que son del subtítulo 21.03, que son contratados directamente por el municipio para funciones específicas. Los honorarios de prestación de servicio por programas esos corresponden al subtítulo 21.04, y ahí van incluidos algunos aportes nuestros dependiendo del programa.

El subtítulo 22, que son bienes y servicios de consumo, que nosotros necesitamos mantener para que estas funciones, están considerados los gastos de funcionamiento del municipio como también gastos de servicio a la comunidad como servicio de aseo y recolección de residuos domiciliarios, alumbrado público, áreas verdes y otros.

A los servicios incorporados a la gestión, no da el presupuesto como para entregarle más recursos, hacemos un esfuerzo de entregarle en forma mensual los aportes, pero no siempre podemos entregarle, porque la asignación presupuestaria está, pero a veces los fondos no están.

Sr. Felipe Rebolledo; yo siempre en el fondo, es como solicitado, que de alguna manera nos acerquemos un poco en algunos casos a los costos reales. Porque acá estoy viendo que cada vez aumentamos más las transferencias, en este caso a los servicios incorporados a la gestión, porque el año pasado en el presupuesto municipal había una cantidad de recursos destinados, pero si yo pregunto cuanto llevamos traspasado a la fecha es más de lo presupuestado.

Sr. Elson Inostroza; señala que ha medida que tengamos recursos le aportamos y si llega el momento en que no tenemos presupuesto para poder otorgarle a los servicios incorporados a la gestión, lamentablemente ahí hay que bajar un proyecto municipal.

Sr. Jaime Lobos; en el caso del subtítulo 29, hacia adelante son inversiones y esta considerado las cosas que están comprometidas en este año y continúan el año siguiente. Tenemos lo que es inversión real, donde esta considerado las adquisiciones de terrenos, mobiliarios, equipos informáticos y llegamos al subtítulo 31 que son iniciativas de inversión para 2025, tenemos solicitado mecánicas de suelo, habilitación de espacios públicos, aportes para pavimentos participativos y consultorías varias.

Sr Felipe Rebolledo, en el tema del terreno, estoy viendo que dejaron 0 peso. Si no me falla la vista mas abajo aparece el ítem de terrenos con M\$30.000.-

Sr. Jaime Lobos; si son terrenos por M\$ 30.000.-, ustedes saben que el presupuesto 2024 termina el 31 de diciembre, y en el presupuesto 2025, esta proyectada la cuenta de terreno, consideran si no se hace el pago en este año por los terrenos de acceso al nuevo Cesfam.

Sr. Felipe Rebolledo, no hay que olvidar que nosotros aprobamos una modificación presupuestaria este año de recursos del Royalties Minero para la compra de esos terrenos.

Sr. Jaime Lobos, como dije anteriormente, esta proyectado para 2025, si es no se alcanza hacer el pago en el año 2024.

Sr. Fahd Hidd, Dideco hace la presentación de los Programas sociales presupuestados para el año 2025, señalando que el presupuesto para el año 2025 es menos al año 2024, además junto con ser mas bajo en atención, alberga tres programas nuevos. Si ustedes se fijan se agrega Centro Diurno, que el programa esta en la comuna del año 2020, pero por gestiones del Alcalde en Santiago, se continua con el programas por tres años más. Luego esta el programa Centro Diurno, que se denomina cuidado domiciliario y estos dos programas junto con la red local de apoyo al cuidado que no esta imputado al presupuesto municipal, pero si igual traen recursos externos, pero el poder tenerlos implica también un esfuerzo de parte nuestra bastante mínima a lo que nos transfieren y que tiene que ver con cinco millones para el Centro Dia y con seis millones para cuidados domiciliarios y esta en condiciones que vienen en rigor a financiar honorarios y también arriendo de espacios o mejoramiento de espacios, porque ese ítem podemos manejarlo según las condiciones que encontremos, son la puerta de entrada a la concreción de un proyecto que se esta trabajando Secplan de la construcción de nuestro Centro Dia en un terreno municipal. Brindando una atención estable en Ñipas con las comodidades que nuestros adultos mayores requieren y de esa forma también no tengamos que estar a pesar que es un atributo yendo a los sectores, o a las sedes. El otro programa que se agrega es el deporte, donde la Dideco se hará cargo del campeonato de futbol de Ránquil, cancelando los árbitros y aportando los premios.

Sra. Ximena Aguilera; Ayuda Social los montos son bajos, pero en ayuda social hay mucha necesidad de maestros y es un servicio necesario. Se podría implementar un servicio de maestros a la comunidad como ayuda social.

Sr, Fahd Hidd; es complicado porque serian servicios a particulares y ahí la ley no los permite. Hay algunos casos donde se apoya con maestros nuestros, pero están respaldados con un informe social, nosotros hacemos entrega de todos los materiales que necesita la persona.

Sr. Felipe Rebolledo; El programa Jóvenes, tengo una falencia en el programa jóvenes, es combatir a la drogadicción a través de trabajos en forma colectiva con los jóvenes. Hay un grupo que tiene becas para seguir estudiando, pero hay otro grupo que no estudia.

Sr. Fahd Hidd; Formar dirigentes juveniles cuesta mucho, se debe hacer a través del deporte o la recreación, pero el trabajo con ellos debe ser focalizado.

Sr. Felipe Rebolledo; por eso falta un profesional o monitor que trabaje directamente con los jóvenes.

Sra. Ximena Aguilera; en Turismo y Cultura, que esta considerado, no veo apoyo a las organizaciones actuales como la banda.

Sr. Fahd Hidd, siempre contemplamos las actividades de Cultura y Turismo con la Udel, o con las ferias costumbristas como seria de turismo.

Sr. Felipe Rebolledo; Cultura y Turismo debemos garantizar monitores para prestar servicios permanentes y si se logra apoyo extraordinario mejor seria, en ayudar a lo que se está haciendo.

Sra. Ximena Aguilera; hay que estipular un monto para contratar monitores.

Sr. Fahd Hidd; el aporte nuestro es de M\$ 200.000, bruto, eso podría ser, pero también surgen gastos en eventos de artistas y u otros.

Sr. Daniel Navidad; en el item programa de deportes, no se podría incrementar mas recursos para insertar mas talleres deportivos.

Sr. Fahd Hidd; el próximo año está considerado los gastos de la Asociación, que son el pago de árbitros y premios y tenemos muchos talleres del IND.

Sr. Felipe Rebolledo; falta contar con un espacio cultural exclusivo y que el municipio considere una sala multiuso para estos temas de cultura – artística y salas donde se hagan talleres.

Sr. Jaime Lobos; si tenemos espacios deportivos como las Multicancha en varios sectores.

Sr. Felipe Rebolledo; que se considere dónde están los carritos hacer un anfiteatro.

Sra. Ximena Aguilera; esos M\$ 15.000, del ítem premios, si se puede modificar e ir a Cultura.

Sr. Felipe Rebolledo; hay que ver el carnaval de verano y también plantee anteriormente de realizar una auditoria para todos los departamentos y así iniciamos en nuevo periodo en forma transparente.

Sr. Fahd Hidd; está en el área dos el carnaval de verano y una semana corrida, como se propone, puede ser mas cara.

Se cierra la Sesión Extraordinaria a las 11: 27 horas.